

Acuerdo para la Publicación y Distribución Electrónica de los libros titulados “Árboles y áreas verdes urbanas de la Ciudad de México y zona metropolitana” y “Guía de Aves de Xochitla Tepetzotlán, México” que celebran, por una parte **Fundación Xochitla, Asociación Civil**, en adelante **“LA FUNDACIÓN”**, representada por su Directora General y Apoderada legal, la M.A. María Margarita Hernández Sánchez, por la otra parte la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, en adelante **“LA CONABIO”**, representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- Declara **“LA FUNDACIÓN”** por conducto de su representante que:

a) Es una Asociación Civil, legalmente constituida conforme a la Escritura Pública número 20098, de fecha 06 de octubre del año 1994, otorgada ante la fe del Notario Público Número 184 del Distrito Federal, Lic. Mario Garciadiego González Cos, e inscrita en el Registro Público de Comercio de Cuautitlán, Estado de México, bajo el libro 1, sección tercera, bajo la partida número 754 de fecha 13 de marzo de 1995, 20098. Así mismo, mediante escritura pública número 22487, volumen 810, de fecha 23 de enero del año 1997, otorgada ante la fe del Notario Público Número 184 del Distrito Federal, Lic. Mario Garciadiego González Cos, e inscrita en el Registro Público de Comercio de Cuautitlán Estado de México, bajo el libro 1, sección tercera, bajo la partida número 426 de fecha 15 de mayo de 1997, se cambió el nombre de Xochitla Reserva Natural A.C. a Fundación Xochitla A.C.; inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes número RFC FXO970123B29.

b) Es titular de los derechos patrimoniales y conexos de los libros titulados **“Árboles y áreas verdes urbanas de la Ciudad de México y zona metropolitana”** y **“Guía de Aves de Xochitla Tepetzotlán, México”**, el primero de la autoría de Hilda Lorena Martínez González y el segundo coordinado por Mara Neri Fajardo, Guadalupe López Santiago y Hilda Lorena Martínez González, que se imprimieron con el apoyo financiero de **“LA CONABIO”**.

c) La M.A María Margarita Hernández Sánchez cuenta con la capacidad legal para suscribir el presente instrumento, conforme a la Escritura Pública número 28,149, volumen 1001, de fecha 5 de diciembre de 2003, otorgada ante la fe del Notario Público Número 184 del Distrito Federal, Lic. Mario Garciadiego González Cos, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán Estado de México, bajo el libro 1, sección tercera bajo la partida número 322, de fecha 16 de marzo de 2004, las cuales no le han sido revocadas a la fecha.

d) Está de acuerdo en que **“LA CONABIO”** lleve a cabo la publicación y distribución del libro objeto del presente acuerdo, en su sitio web.

e) Para los efectos del cumplimiento de este instrumento, tiene como su domicilio en Carretera Circunvalación sin número, colonia Tepetzotlán, Código Postal 54600, Municipio de Tepetzotlán, Estado de México.

II.- Declara **“LA CONABIO”** por conducto de su representante que:

a) Por Acuerdo Presidencial de fecha 13 de marzo de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 del mismo mes y año, modificado mediante Acuerdo publicado el 11 de



